

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

24382 *Corrección de errores de un anuncio del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, por el que se convoca la licitación de un contrato de servicios de transporte escolar (15 lotes).*

En referencia con el anuncio publicado en el B.O.E. n.º 165, sábado 11 de julio de 2015, se modifican dos lotes y se abre un nuevo plazo para la obtención de documentación e información; de presentación de las ofertas o de solicitudes de participación, y de apertura de ofertas, para estos dos lotes, en los términos que se detallan:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Donde dice:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de julio de 2015.

Debe decir:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de julio de 2015. (lotes 1 al 13) y 17 de agosto de 2015. (lotes 14 y 15)

4. Valor estimado del contrato:

Donde dice:

1.097.822,92 euros

Debe decir:

1.071.803,92 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Donde dice:

a) Importe neto: 548.911,46 (relación por lotes anexo XVII PCAP). Importe total: 603.802,76 (relación por lotes anexo XVII PCAP).

Debe decir:

a) Importe neto: 535.901,96 euros. Importe total: 589.492,34 euros.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2015. 14:00 horas.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2015. 14:00 horas. (Lotes 1 al

13). 17 de agosto de 2015 (Lotes 14 y 15)

9. Apertura de Ofertas:

Donde dice:

d) Fecha y hora: 4 de agosto de 2015, 09:30 horas.

Debe decir:

d) Fecha y hora: 4 de agosto de 2015, 09:30 horas (Lotes 1 a 13). 25 de agosto de 2015, 09:30 horas (Lotes 14 y 15).

Fecha envío corrección de errores al "Diario Oficial de la Unión Europea": 17 de julio de 2015.

Huesca, 23 de julio de 2015.- El Director del Servicio Provincial, P.A., la Secretaria Provincial, Art.10.03 Decreto 74/2000, Ana Lobarte Batalla.

ID: A150035137-1